



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0046953/2016

VISTO:

La nota de fojas 53, en la que la Secretaría General solicita que se renueve la contratación del Ing. CARLOS EDUARDO MANCINI (DNI 14.365.371) para que continúe realizando tareas inherentes a la vinculación institucional y asesoramiento al Rectorado, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 24 de abril de 2019, todo de acuerdo al proyecto de contrato que acompaña a fojas 56/58; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se agrega constancia de opción ante AFIP y declaración jurada de vínculos contractuales (fs. 54/55);

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado a fojas 59;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.514 (fs. 60/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto encuadra en las disposiciones del Art. 25, Inc. d), Pto. 2, del Decreto 1023/01 y de la Ord. HCS 5/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) que en proyecto corre a fojas 56/58 y que en fotocopia se agrega a la presente como Anexo I, a celebrar con el Ing. CARLOS EDUARDO MANCINI (DNI 14.365.371) a los fines de que se trata, por el período y con la retribución e imputación detalladas en la planilla de fojas 59, cuya fotocopia conforma el Anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario General, Ing. Roberto E. Terzariol, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

El presente contrato será atendido con fondos de Tesoro Nacional, Fuente 11, Inc. 3, de Secretaría General.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría General que cumplimente lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el quinto párrafo de su Dictamen 63.514.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv